

PROMOFULNESS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público se hace saber que: en los autos caratulados PROMOFULNESS S.A.S., s/Designación de Autoridades; (Expte. N° 1311 Año 2018); se hace saber que la entidad PROMOFULNESS S.A.S., en Asamblea General Ordinaria del 18 de Junio de 2018, ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Director Titular - Presidente: JOAQUIN MOREYRA, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el día 09 de Octubre de 1988, DNI N° 33.945.448, CUIT N° 20-33945448-6, con domicilio en la calle San Luis 2687 P.A., Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: NATALIA GRECCO, argentina, soltera, de profesión comerciante, DNI 32.582.452, CUIT N° 27-27093189-3, con domicilio en la calle 9 de Julio 5144, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 4 de Julio de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 362032 Jul. 19

ICE 2001 S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Lugar y fecha del instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria. N° 8 de fecha 12 de enero de 2018.

Razón Social: ICE 2001 S.A. inscrita en Estatutos al Tomo 93, Folio 14.947, N° 641, en fecha 19 de marzo de 2013 socios (que representan el 100 % del capital social): Silvina Verónica Serda D.N.I. 20.643.687, CUIT 27-20643687-0 y Nelson Trivisono D.N.I. 23.964.056, CUIT 20-23964156-4 DISPONEN:

- 1.-Designar dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Elección de los miembros del Directorio.
- 3.-
- 2-Elección de miembros del Directorio.

Toma la palabra el señor Nelson Trivisono y propone que el cargo de Presidente del Directorio de ICE 2001 SA lo cubra la señora Silvina Verónica Serda y el de Director Suplente lo cubra el dicente. La señora Silvina Verónica Serda apoya la moción por lo que la misma es aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia constituido el Directorio de ICE 2001 SA de la siguiente manera:

Presidente del Directorio. Silvina Verónica Serda, D.N.I. 20.643.687, CUIT 27-20643687-0; Director

Suplente: Nelson Trivisono D.N.I. 23.964.156, CUIT 20-23964156-4. Seguidamente la señora Silvina Verónica Serda acepta el cargo de Presidente del directorio de ICE 2001 S.A. para el que ha sido designada y fija domicilio especial a los fines de la ley de Sociedades Comerciales en calle San Juan Nº 2053, piso séptimo de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. A

continuación el señor Nelson Trivisono acepta el cargo de Director Suplente de ICE 2001 SA para el que ha sido designado y fija domicilio especial a los fines de la ley de sociedades comerciales en calle 3 de febrero n 520 piso 7 Dpto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3.-

Con lo que no siendo para mas y no habiendo mas temas que tratar se da por finalizada la presente Asamblea General Ordinaria, firmando la señora Silvina Serda y el Sr. Nelson Trivisono al pie de la presente en prueba de conformidad, siendo las 10:00 hs del día 12 de enero de 2018, habiendo comenzado la presente a las 9:00 hs.

\$ 79 361250 Jul. 19

J Y R CAPELLO S.A.

continuadora de JULIO CÉSAR CAPELLO Y ROGELIO RAMÓN CAPELLO SOCIEDAD DE HECHO

SUBSANACION

Publicación acuerdo de la subsanación social de Julio César Capello y Rogelio Ramón Capello Sociedad de Hecho CUIT Nº 30-61392690-5 con domicilio en calle Juan Pablo II 7996 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe en "J. Y R. CAPELLO S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Rogelio Ramón Capello, argentino, nacido el 04 de Mayo de 1957, empresario, casado en primeras nupcias con Marina Mónica Jelichich D.N.I. 14.234.443, con domicilio en la calle Sarmiento 2664 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 12.903.385 - CUIT: 20-12903385-2 y Julio César Capello, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Emma Lucía Irene Canavesio D.N.I. 14.086.988, con domicilio en la calle Chiclana 264 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 13.610.117 - CUIT: 20-13610117-0 y en carácter de únicos integrantes de la SOCIEDAD DE HECHO JULIO CESAR CAPELLO Y ROGELIO RAMÓN CAPELLO.

2) Lugar y Fecha del instrumento de aprobación de la subsanación: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con fecha 19 de Marzo de 2018 se aprueba por unanimidad la subsanación de la Sociedad de Hecho JULIO CÉSAR CAPELLO Y ROGELIO RAMÓN CAPELLO sin contrato constitutivo en "J Y R CAPELLO SA" continuadora de la anterior.

3) En el mismo acto se aprueba el estatuto de "J Y R CAPELLO S.A."

4) A la fecha de aprobación de la subsanación y del estatuto de la sociedad anónima continuadora no existen socios que se retiran o que se incorporen.

5) Denominación social: J Y R CAPELLO S.A.

6) Domicilio y sede social: Juan Pablo II 7996 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

7) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

Comercial: La importación y exportación, compra y venta, distribución, consignación, arrendamiento, alquiler o leasing de maquinarias, equipos de aire acondicionado, repuestos, accesorios y consumibles de refrigeración y de aire acondicionado para el transporte.

Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de equipos de aire acondicionado y productos relacionados con la refrigeración y aire acondicionado para el transporte.

Servicios: Instalación, montaje de equipos de aire acondicionado para el transporte. Realización de servicios de reparación, mantenimiento, limpieza, así como la prestación de servicios de asesoramiento técnico.

Financiera: Para tales fines la Sociedad podrá gestionar el aporte crediticio de instituciones financieras públicas o privadas.

La Sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto, realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario s/art. 5º ley 12962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21526, o cualquier otra que se dicte, en lo sucesivo, en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.

8) Plazo de duración: 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público.

9) Capital social: El capital social es de Quinientos mil pesos (\$ 500.000), representado por 5.000 acciones de 100 pesos de valor nominal cada una, poseyendo los socios 2.500 acciones cada uno, totalmente suscriptas e integradas por la transferencia del patrimonio de la sociedad de hecho antecesora según Estado de Situación Patrimonial de Subsanação practicado al 28/02/2018 que los socios aprueban por unanimidad también en este acto y certificado por Contador Público Nacional.

10) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Rogelio Ramón Capello - D.N.I. 12.903.385; Vice-Presidente: Julio César Capello - D.N.I. 13.610.117; Director Suplente: Nicolás Capello - D.N.I. 31.115.837; Director Suplente: Federico Capello - D.N.I. 32.779.994.

La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

11) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Vicepresidente, corresponderá al Presidente y Vicepresidente,

pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualquiera de ellos, todo conforme al art. 268 de la ley 19.550.

12) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Octubre de cada año.

\$ 120 361219 Jul. 19

LOMITOS X 2 S.R.L.

CONTRATO

En fecha 22 de Junio de 2018 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: LOMITOS X 2 Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por: Tomás Carlos Abbate, D.N.I. N° 33.961.556, CUIT 20-33961556-0, de nacionalidad argentino, nacido el 16/07/88, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zeballos 54 PB de la ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe; y Ezequiel Pablo Zaukas, D.N.I. N° 34.770.930, CUIT 20-34770930-2, de nacionalidad argentino, nacido el 18/12/89, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 918 PB 00 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; la firma tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; siendo su objeto: la venta de comidas rápidas y bebidas en general, incluyendo actividades de delivery, venta por mostrador y bar; su plazo de duración de diez (10) años; su capital se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) dividido en 1.800 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Tomás Carlos Abbate, suscribe novecientas (900) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000), el señor Ezequiel Pablo Zaukas suscribe novecientas (900) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000); la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quien/es podrá/n ser socios o no; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; y la sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Abril de cada año. Por Acta Acuerdo de fecha 22 de Junio de 2018 los socios acordaron establecer el domicilio social, en la calle Zeballos 54 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y designar con el cargo de gerente, a los Sres. Ezequiel Pablo Zaukas y Tomás Carlos Abbate, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

\$ 52,50 361222 Jul. 19

LOS POSTES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1°, a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas

General Ordinaria Nº 45 celebrada en fecha 18 de enero de 2018, se ha nombrado como Presidente del Directorio al señor Juan Marcelo Peiretti, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 25.407.092, Vice-presidente a la Sra. María Teresa Pirich, argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. 5.143.531; Directores Titulares a Roberto Atilio Peiretti, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 6.561.996, Marcela Angélica Cardaciotto, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 12.913.421, María Marta Peiretti, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 27.896.923, María Belén Peiretti, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 27.896.922, Raúl Oscar Peiretti, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 11.298.075, y Director Suplente: Juan Manuel Linares Casas, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 28.058.481.

\$ 45 361196 Jul. 19

MELEVIN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "MELEVIN S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Fidelli Héctor Aldo, D.N.I. Nº 10.430.572, nacido el tres de Diciembre de 1952, apellido materno Salas, casado en segundas nupcias con la Sra. Turuguet Telma Ester, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rioja nº 771, 5to. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Raele Carlos Alberto, D.N.I. Nº 31.192.096, nacido el 13/10/1984, apellido materno Mansilla, estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pasteur Nº 91 de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

2) Fecha de instrumento de constitución: 14 de Junio de 2018.

3) Denominación social: "MELEVIN" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: en calle Agustín Magaldi Nº 8448 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto toda actividad de montajes eléctricos, modificaciones, reparación o reformas de instalaciones eléctricas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) estando representado por 18.000 (ocho mil) cuotas sociales de \$ 10. (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en este acto en la siguiente proporción: el Sr. Fidelli Héctor Aldo, suscribe 12.600 (doce mil sesicentas) cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 126.000 (Pesos ciento veintiséis mil) representativas del 70% (setenta por ciento) del capital social; el Sr. Raele Carlos Alberto, suscribe 5.400 (cinco mil cuatrocientos) cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea

la suma de \$ 54.000 (Pesos cincuenta y cuatro mil) representativas del 30% (treinta por ciento) del capital social; quienes integran en dinero en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, de sus respectivas suscripciones, o sea la suma total de \$ 45.000 (Pesos cuarenta y cinco mil), comprometiéndose a integrar el remanente también en dinero en efectivo en el término máximo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento.

8) Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de un Gerente, quien podrá ser socio o no, que a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, y según el caso precedida de la denominación social. El Gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin excepción alguna, inclusive aceptar pagos por entrega de bienes y los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto N° 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se le conferirá poder para firmar individualmente o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el Registro Público de Comercio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la ley 19.550.

9) Representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Se designa como Socio Gerente al socio Sr. Raele Carlos Alberto, D.N.I. N° 31.192.096, nacido el 13/10/1984, apellido materno Mansilla, estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pasteur N° 91 de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta y séptima del contrato social. Se deja expresa constancia de la fijación del domicilio especial del Socio Gerente, en la sede social que se cita en el punto siguiente, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19.550, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día treinta y uno de mayo de cada año.

\$ 135 361387 Jul. 19

NAVIERA NARANJO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha del Instrumento: 31/05/2018.

2) Datos de Inscripción: Tomo 160, Folio 8315, N° 613 y modificaciones inscriptas al Tomo 165, Folio 13878, N° 838 y al Tomo 168, Folio 471, N° 34.

3) Integrantes de la Sociedad: Guillermo Cid, argentino, comerciante, D.N.I. 34.770.687, CUIT/CUIL 20-34770687-7, nacido el 14/10/1989, soltero, domiciliado en Ambrosetti 273 bis de la ciudad de Rosario; y Martina Cid, argentina, comerciante, D.N.I. 33.513.727, CUIT/CUIL 27-33513727-8, nacida el 20/01/1988, soltera, domiciliada en Ambrosetti 273 bis de la ciudad de Rosario.

4) Cambio de Sede Social: Los socios han decidido en reunión de socios del día ../05/2018 modificar la sede social de la sociedad y asiento de lo negocios, la que han decidido por unanimidad que estará radicada en la calle Estanislao López 2671, Piso 5, Torre B, Dto. 3 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Santa Fe.

\$ 45 361153 Jul. 19

PLÁSTICOS

SUDAMERICANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 22 de diciembre de 2017, en segunda convocatoria, en la sociedad PLÁSTICOS SUDAMERICANOS S.A., se ha resuelto designar como director titular y presidente del directorio a Fernando Claudio Blesio, argentino, de estado civil casado, D.N.I. Nº 18.476.751, CUIT 20-18476751-2, comerciante, nacido el 13/07/1967, a tal efecto constituye domicilio en Mitre 4849 de la ciudad de Rosario; y como directora suplente a Patricia Alejandra Bruno, D.N.I. 20.579.815, CUIT 27-20579815-9, argentina, casada, nacida el 02/12/1968, sus labores, a tal efecto constituye domicilio en calle Benito Juárez 2093 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 361386 Jul. 19

TALLER DASH S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El Sr. Sebastián Costelli, argentino, D.N.I. 20.174.094, ha cedido al Sr. Emiliano David Guerrina, D.N.I. 38.901.270 la cantidad de mil setecientos noventa y cuatro (1794) cuotas partes, representativas del 74,75% del capital social, de valor nominal de pesos cincuenta (\$ 50) cada una de la firma TALLER DASH S.R.L., el día 26 de julio de 2017, tramitándose en el registro Público de Comercio de Rosario, dependiente del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, bajo el N° de expediente 3035/2017. CUIJ 21-05500606-4. - Legajo 20122042.

\$ 45 361253 Jul. 19

ROCHOLL Y ASOCIADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Subrogante Julia Petracco, en los autos "ROCHOLL Y ASOCIADOS S.A. s/Inscripción del Directorio" Expte. Nro. 261/2018, se dispuso por Resolución de fecha 28/06/2018 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 21 del 19 de abril de 2018 y Acta de Directorio N° 94 del 19 de abril de 2016, por las cuales el Directorio por un período de dos (2) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Úrsula Julieta Weindrich, D.N.I. N° 21.898.664, domiciliada en calle Dante Alighieri 1069 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 09/11/1970, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Martín Diego Sbrigata; Vicepresidente: Patricio Ezequiel Weindrich, D.N.I. N° 27.864.600, domiciliado en calle Láscala 641 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 02/02/1980, de nacionalidad argentino y de estado civil soltero ; Director Suplente: Héctor Omar Weindrich, D.N.I. N° 6.078.825, domiciliado en calle Lascala 641 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 24/08/1948, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Cristina Saldaño.

§ 80 361370 Jul. 19

TEXURNET S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Santa Fe a los 23 días del mes de abril de 2018 se constituye TEXURNET S.A.S. integrada por el Socio cuyos datos se indican a continuación:

Sottini Pedro Javier, de apellido materno: Lamanna, argentino, nacido el 16 de enero de 1968, casado en primeras nupcias, comerciante domiciliado en 1 de mayo 5457, de la ciudad de Santa Fe (provincia de Santa Fe), D.N.I. N° 20.167.241, CUIT 20-20167241-5.

El Domicilio Social de la sociedad es 1º de mayo 5457 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse en nombre propio o de terceros a las siguientes actividades: a) Mantenimiento y reparación del motor, mecánica en general, b) Venta de Maquinarias, equipos y materiales conexos, c) Servicios de consultores de informática y suministros de programas de informática.

El plazo de duración está fijado en 20 años, contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que podrá ampliarse por decisión de los socios.

El capital Social asciende a pesos veinte mil (\$ 20.000) representado en dinero en efectivo por acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una, suscripta de la siguiente forma:

Socio Sottini Pedro Javier, veinte mil (20.000) acciones integradas en efectivo pesos cinco mil (\$ 5.000) y el saldo en efectivo dentro de los dos años.

La Administración y Representación de la firma será desempeñada en forma plural e por: el socio Sottini Pedro Javier, representante y administrador, Graciela Noemí Sottini, argentina, de apellido materno Lamanna, nacida el 20 de abril de 1955, soltera, D.N.I. N° 11.555.795, CUIL: 27-11555795-0 vice representante y Martha Isabel Bianchi, argentina, nacida el 15 de enero de 1968, de apellido materno Bortoluzzi, casada en primeras nupcias, profesora, domiciliada en San Martín 3249 6to. piso, D.N.I. N° 20.167.236, CUIL 27-20167236-3 administrador suplente.

Cierre del ejercicio: treinta (30) de Abril de cada año.

Santa Fe, 12 de junio de 2018 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 361158 Jul. 19

TECNECO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

1) Cesión de Cuotas Sociales: mediante instrumento de fecha 20 de febrero de 2018, los señores Claudio Alberto Kosik, D.N.I. 14.758.774, argentino, nacido el 23/10/1962, domiciliado en 3 de Febrero 3680 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Daniela Claudia Candio, de profesión empleado, CUIT N°: 20-14758774-1, en carácter cedente, y Javier Alberto Ramón Sveda, D.N.I. 17.803.253, argentino, nacido el 25/06/1966, domiciliado en Buenos Aires 1729, piso 10, dpto. "A" de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Claudia Clemente, de profesión empresario, CUIT 20-17803253-5, en carácter de cesionario, deciden celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas Sociales de TECNECO S.R.L.

2) El cedente cede y transfiere en forma gratuita al cesionario trescientas cincuenta (350) cuotas sociales, por un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) de capital.

3) Que se modifica consecuentemente la cláusula Cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), dividido en 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una. Es suscripto de la siguiente manera: el señor Javier Alberto Ramón Sveda, 700 (setecientas) cuotas equivalentes a \$ 70.000 (setenta mil pesos) y el señor Rodrigo Aníbal Genesio 2.800 (dos mil ochocientas) cuotas equivalentes a \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos).

El capital se encuentra completamente integrado a la fecha.

\$ 58 361217 Jul. 19

ONECLICK ARGENTINO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ONECLICK ARGENTINO S.R.L. SI Cesión de cuotas Retiro e Ingresos Socios", Expte. 4868/2017 CUIJ 21-05502439-9, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber de la Cesión Total De Cuotas realizada por las socias Andrea Theresa Defrancesco y Carmela Ann Francis Defrancesco a favor de las firmas ONECLICK INTERNATIONAL LLC y ONECLICK LICENSE LLC. Dicha cesión se realizó por el monto Nominal de las cuotas, totalizando la suma de Pesos Quinientos Diez Mil (\$ 510.000). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rosario, 2018. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 45 361245 Jul. 19

MILKLAND S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de 1a Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2018 a 1a designación del Directorio, hasta la finalización del mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 37, que cerrará el 31/12/2019.

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione; Vicepresidente: Federico José Boglione; Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez; Director Titular: Daniel Omar Poblete; Director Titular: Guillermo Luis Veneranda.

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1ª nupcias con Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 9 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277, CUIT N° 27-05.172.277-4.

Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, de contador, casado en

la nupcias con Sabrina de1 Lujan Caste11i, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 6 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, CUIT N° 20-18.242.778-1.

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ª nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 8 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714, CUIT N° 27-20.298.714-7.

Director Titular: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, de estado civil casado en la nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6° - Oficina 8 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 12.524.603, CUIT N° 20-12.524.603-7.

Director Titular: Guillermo Luis Veneranda, argentino, nacido el 14/11/1960, veterinario, divorciado en 1ª nupcias con Flavia Mencucci según Resolución N° 1984, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Oficina 9 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 13.903.672, CUIT N° 20-13.903.672-8.

\$ 50 361215 Jul. 19

AUTO-CAR S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 26-04-2018 y por Acta complementaria de fecha 07-06-2018 entre los Sres. Gustavo Marcelo Cerioni, argentino, D.N.I. 20.904.118, de estado civil divorciado, nacido el 29/10/69, con domicilio en calle Dorrego 1717 de Rosario, de profesión abogado, y José Luis Cerioni, argentino, D.N.I. 23.344.406, de estado civil soltero, nacido el 01/07/1973, con domicilio en calle Av. Pellegrini 330 de Rosario, de profesión comerciante, convienen en la constitución de Auto-Car S.R.L. con domicilio legal en calle Viamonte 938 de Rosario, teniendo una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social será de taller de reparaciones de vehículos en general. El capital social se fija en \$ 150.000, se dividen en 15.000 cuotas y el valor nominal de cada cuota social es de \$ 10 y es suscripto de la siguiente forma: El socio José Luis Cerioni suscribe 7.500 cuotas que representan \$ 75.000 y el Sr. Gustavo Marcelo Cerioni suscribe 7.500 cuotas que representan \$ 75.000. Los mismos integran la suma de \$ 150.000 mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales y el saldo de \$ 112.500 se comprometen a integrarlo en dinero en efectivo dentro del plazo de un año contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración y la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte y para obligarla, firmarán en forma individual. La fiscalización será ejercida por los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de junio de cada año. Las cesiones de cuotas entre socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. La disolución de la sociedad se producirá por cualquier causa prevista en el art. 94 de la Ley de Sociedades. La liquidación de la misma será efectuada por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías estipuladas decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en este estado. En caso de

fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad podrá optar por continuar con los herederos del mismo o por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, puedan tener con relación al balance general, que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Y por último, en caso de duda o divergencia que se susciten entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, liquidación o partición, será sometida a los tribunales ordinarios de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el federal si pudiere corresponderles.

§ 93 361269 Jul. 19

**ELECTROMONTAJES DEL
LITORAL S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ELECTROMONTAJES DEL LITORAL S.A." s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 1115 - Folio - Año 2018, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 08 de Mayo de 2018, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Miriam Claudia Ramírez, D.N.I. N° 17.904.330, Fecha de nacimiento: 15/01/1967, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casada, Ocupación: Ingeniera Agrónoma, Domicilio: Pasaje Irala 4036 - Santa Fe - Santa Fe.

Vicepresidente: Gabriel Rodolfo Possetti, D.N.I. N° 17.932.535, Fecha de nacimiento: 17/11/1966, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Pasaje Irala 4036 - Santa Fe - Santa Fe.

Director Suplente: Federico Agustín Possetti, D.N.I. N° 41.490.687, Fecha de nacimiento: 06/11/1998, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Pasaje Irala 4036 - Santa Fe - Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. - Santa Fe, 29 de junio de 2018 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 73 361369 Jul. 19

CEA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La sociedad CEA S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros: Contratos al Tomo 162, Folio 15.712, Número 1.046 de fecha 27 de Junio de] 2011, ha resuelto en la Asamblea de socios celebrada el 2 de mayo de 2018, por unanimidad:

Primero: Cesión de cuotas sociales: La señora Agosti Andrea Alejandra D.N.I. Nº 23.811.679, CUIT Nº 27-23811679-7, argentina, nacida el 1º de Abril de 1974, docente, casada en primeras nupcias con el Sr. Pablo Mancini D.N.I. 24.791.839, domiciliada en calle España Nº 804 de la ciudad de Pérez, cede gratuitamente y transfiere el 50% de sus cuotas sociales, o sea 200 (doscientas) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, que conforman la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) que tiene y posee en "CEA S.R.L." al Sr. Agosti, Walter Daniel, D.N.I. Nº 21.133.377, CUIT Nº 20-21133377-5, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1969, empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Mabel Mondino D.N.I. 24.198.874, domiciliado en Batalla de Salta 2335 de la localidad de Pérez. Presente en este acto el señor socio gerente Mancini Pablo Gustavo, D.N.I. Nº 24.791.839, casado con la Sra. Andrea Alejandra Agosti cedente, presta asentimiento.

Segundo: Prórroga. Se decide prorrogar la duración de la sociedad por el término de 80 (ochenta) años contados a partir de su vencimiento que opera el 27 de Junio de 2021; por lo que la cláusula de duración del contrato quedará redactada de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en 90 (noventa) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; es decir, la sociedad tendrá fecha de vencimiento el día 27 de Junio de 2101.

Tercero: Aumento de capital por capitalización de saldos contables por lo que la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos Doscientos mil) divididos en 2.000 (Dos mil) cuotas de \$ 100, (pesos cien) cada una suscriptas de la siguiente manera: el socio Pablo Gustavo Mancini suscribe 1.000 (Un mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea \$ 100.000 (pesos cien mil); la socia Andrea Alejandra Agosti suscribe 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); y el socio Walter Daniel Agosti suscribe 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); las cuales sumadas representan un capital social de 2.000 (dos mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una y conforman la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

Cuarto: Agosti Andrea Alejandra renuncia a su cargo de socia gerente. Se decide designar al señor Agosti Walter Daniel como socio gerente quien representará a la sociedad junto al señor Mancini Pablo Gustavo con uso de la firma social indistinta, tal cual lo prescribe la cláusula sexta del contrato social, quienes denuncian el domicilio especial para los socios gerentes el mismo que denunciaron como real.

Quinto: Se ratifica la dirección de la sede en calle Moreno 1176 de la localidad de Pérez y se modifica la cláusula Segunda del contrato social quedando redactada de la siguiente manera:

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Pérez, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Sexto: Se ratifican las cláusulas no modificadas del contrato social.

\$ 70 361270 Jul. 19

ENVASES TAPACO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Rosario, 4 de junio de 2018

Los socios de Envases Tapaco S.R.L. convienen el Cambio de domicilio legal a: Calle Coronel Arnold 2740 de Rosario.

\$ 45 361360 Jul. 19

JUMBOPLAST S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 27 de junio de 2018, los socios de "JUMBOPLAST S.R.L." han resuelto: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad "JUMBOPLAST S.R.L." por el término de 5 años a partir del 2 de julio de 2018, venciendo en consecuencia el 2 de julio de 2023; 2) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 120.000, quedando de esta manera fijado era la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) suscripto por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Norberto Edgardo Mujica, 9.625 cuotas que representan la suma de \$ 96.250; el Sr. Oscar Alberto Rucci, 7.125 cuotas que representan la suma de \$ 71.250; el Sr. Salvador Travagliante, 5.500 cuotas que representan la suma de \$ 55.000; y el Sr. Fernando Héctor Facciano, 2.750 cuotas representan la suma de \$ 27.500.

Integrado de la siguiente manera: \$ 130.000 del capital anterior, y \$ 120.000 en efectivo, 25% en este acto y el resto dentro de los 2 años de la firma del presente contrato.

\$ 45 361263 Jul. 19

EL LUCHADOR REBELDE

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad la realizaran los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran por mayoría absoluta del capital social.

Balances: La Sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual confeccionara un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en, materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultado del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, la gerencia convocara a reunión de socios, a fin de ponerlos a disposición de estos, para su conocimiento y consideración, en las condiciones establecidas en la cláusula séptima.

Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de estas se destinarán el cinco por ciento para la constitución de la "reserva legal". Hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del art. 70 de la ley 19.550. Salvo lo dispuesto por el art. 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, en remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arroja pérdidas, estas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art. 71 de la ley 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro.

§ 70 361385 Jul. 19

OSSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio dentro del expediente "OSSA S.R.L. s/Prórroga" C.U.I.J. Nº 21-05505143-4, se hace

saber; 1) La prórroga de duración de OSSA S.R.L. dispuesta por instrumento de fecha 23 de abril de 2018, de acuerdo al siguiente detalle: se prorroga la duración social por diez (10) años más a contar desde el 28 de agosto de 2018, quedando redactada la cláusula respectiva de la siguiente forma:

"Cláusula Tercera: La sociedad tenía una duración original de 10 años desde la inscripción original

en el Registro Público de Comercio y en fecha 28 de agosto de 2018 se producirá el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 23 de abril del 2018 se prorroga el plazo de la sociedad por 10 Años a contar desde el primer vencimiento. La sociedad tendrá una duración de diez (10) años a contar desde el 20 de agosto del 2018.

2) El aumento de Capital dispuesto por instrumento de fecha 18 de junio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle: se aumenta el capital social a pesos doscientos cincuenta mil quedando redactada la cláusula respectiva de la siguiente forma: "Cláusula Quinta: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas como se detalla más abajo, integrando los socios en este acto en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones y comprometiéndose a integrar el saldo restante del 75% dentro del plazo de un año a la fecha del presente contrato. Los socios suscriben de la siguiente manera: María del Carmen Rey suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital social que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) integrando en este acto en dinero en efectivo el 25% de su respectiva suscripción o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) siendo el saldo del 75% restante la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750); Claudio Antonio Barrionuevo suscribe la cantidad de veintidós mil quinientas cuotas de capital social que representan la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000) integrando en éste acto en dinero en efectivo el 25% de su respectiva suscripción o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250) siendo el saldo del 75% restante la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 168.750).

\$ 60 361271 Jul. 19

TERRA TURISMO S.A.

RECTIFICACIÓN DE EDICTO

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica que por un error de tipeo se consignó erróneamente en el acta constitutiva de TERRA TURISMO S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio Rosario en fecha 17 de Junio de 2018 al Tomo 99, Folio 2628, Número 495 de Estatutos, el apellido de la accionista y presidenta del directorio Vanina Andrea Benedetti. Por lo que se comunica que el correcto apellido es Benedetti siendo sus datos personales completos lo siguientes: Vanina Andrea Benedetti, titular del D.N.I. Nro. 25.079.532 y CUIL 27-25079532-2, argentina, casada, nacida el 16 de Marzo de 1976, de profesión comerciante, domiciliada realmente en calle Cereseto 5852 B de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 45 361310 Jul. 19

PINCEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, por disposición de fecha 28 de Junio de 2018, en autos caratulados PINCEN S.A. s/ Designación de Autoridades - Expte. 258/2018 se dispuso inscribir el Directorio designado por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Mayo de 2018; y acta de Directorio de fecha 26 de Abril de 2018, para integrar el mismo a los señores: Presidente Ricardo Oscar Rossi, DNI N° 7.683.059, CUIT: 20-07683059-3, casado, domiciliado en San Martín N° 1343 de Venado Tuerto; Vicepresidente a: Osvaldo Moris, DNI N° 10.383.824, CUIT: 20-10383824-0, divorciado, domiciliado en calle Francia N° 726 de Venado Tuerto, y Director Suplente a: Alberto Raúl Chanquet, L.E N° 5.065.811, CUIT: 20-05065811-3, casado, domiciliado en Pellegrini N° 25 de Venado Tuerto.

\$ 50 361648 Jul. 19

ARIDOS DE SANTA FE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 31/05/2018

Integrantes de la sociedad: Guillermo Cid, argentino, comerciante, DNI 34.770.687, CUIT/CUIL 20-34770687-7, nacido el 14/10/1989, soltero, domiciliado en Ambrosetti 273 bis de la ciudad de Rosario; y Güendalina Cid, argentina, comerciante, DNI 36.816.240, CUIT/CUIL 27-36816240-5, nacida el 20/03/1992, soltera, domiciliada en Ambrosetti 273 bis de la ciudad de Rosario.

Datos de Inscripción: inscrita en Tomo 164, Folio 32910, Nro. 2116 modificación inscrita al Tomo 166, Folio 26659, Nro. 2116.

Prórroga de contrato: Los señores socios han decidido prorrogar el vencimiento de la sociedad, que opera el 11/12/2018 hasta el 11 de diciembre de 2028.

Nueva Sede Social: los socios por unanimidad, dejan fijado el nuevo domicilio de la sede social y asiento de los negocios de la sociedad en Estanislao López 2671, Piso 5, Torre B, Dto.3 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Santa Fe.

Ratificación Gerente: los socios ratifican la designación del gerente de la sociedad, señor Germán Pablo Miguez.

\$ 48 361155 Jul. 19

BERSAV S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados BERSAV SRL s/Designacion de Gerentes CUIJ 21-05197638-7 la publicación del presente edicto haciendose saber que por asamblea general ordinaria de fecha 28 de mayo de 2018, se a designado socios gerentes de la firma a los Sres. Ana Isabel Berlier, argentina, nacida el 03 de noviembre de 1961, casada en primeras nupcias con Silvio Néstor Savoye, comerciante, domiciliada realmente en calle Presbítero Marozzi 465 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 14.538.938; Silvio Néstor SAVOYE, argentino, nacido el 16 de junio de 1958, casado en primeras nupcias con Ana Isabel Berlier, agricultor, domiciliado realmente en calle Presbítero Marozzi 465 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N°12.831.710.

Santa Fe, 13 de Julio de 2018. Dr. Freyre, Secreatrio.

\$ 45 361157 Jul. 19

CRUZ ANDINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Junio de 2.018, Muñoz, Horacio Osvaldo, argentino, D.N.I. 11.872.339, CUIT 20-11872339-3, estado civil casado en primeras nupcias con Rodríguez, Gabriela Susana Teresa, nacido el 11/12/1954, comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Nelson 555 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Rodriguez Gabriela Susana Teresa, argentina DNI 13.093.380, CUIT 27-13093380-2, estado civil casada en primeras nupcias con Muñoz, Horacio Osvaldo, nacida el 27/06/1957, comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Nelson 555 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, titulares de la sociedad Cruz Andina Sociedad De Responsabilidad Limitada, inscrita en el Registro Público de Comercio el 20/05/2008, en Contratos, al tomo 159 Folio 10182 Nro. 849, de la ciudad de Rosario, de común acuerdo y por unanimidad deciden modificar el contrato social en lo siguiente: 1) Reconducción: Atento haber vencido el plazo de duración de la sociedad el día 20 de Mayo de 2018 el que no fue oportunamente prorrogado, los socios resuelven por unanimidad reconducirla por un plazo de 20 años contados a partir de la inscripción,

2) Cesión de cuotas: la Sra. Rodriguez Gabriela Susana Teresa, argentina DNI 13.093.380, CUIT 27-13093380-2, estado civil casada en primeras nupcias con Muñoz, Horacio Osvaldo, nacida el 27/06/1957, comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Nelson 555 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, correspondientes a la Sociedad Cruz Andina Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, correspondientes a la sociedad Cruz Andina Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sr. Caccin Leonel, argentino, D.N.I. 30.741.793, CUIT 20-30741793-7, estado civil soltero, nacido el 31/05/1984, comerciante, domiciliado en la calle Echeverria 720 piso 3 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

A raíz de esta cesión se modifica el Artículo Cuarto del Contrato Social de CRUZ ANDINA S.R.L. la cual queda redactada de la siguiente manera:

El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de capital de diez pesos cada una (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Muñoz, Horacio Osvaldo suscribe quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, representativas de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) totalmente integrados en efectivo, Rodriguez Gabriela Susana Teresa suscribe doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, representativas de ciento veinte mil pesos (\$120.000) totalmente integrados en efectivo y Caccin Leonel suscribe tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, representativas de treinta mil pesos (\$30.000) totalmente integrados en efectivo.

\$ 90 361130 Jul. 19

CAMPOS Y NEGOCIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y conforme a lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 23 celebrada el 18 de Mayo de 2018, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos, por el termino de tres años fijándose domicilio especial en acta de asamblea de igual fecha, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Luciano Gaston Aliverti. Vicepresidente: Sr. Francisco Jose Iglesias. Director: Sr. Leonardo Gabriel Rutes. Director: Sr. Guillermo Rodrigo Vazquez. Director Suplente: Sr. Jorge Horacio Baretta.

\$ 45 361214 Jul. 19

CRISVAL S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 6 de Junio de 2018 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada cuyos datos son los siguientes:

Accionista: Maria Ester Altomonte, apellido materno MUIA, DNI 11.270.308, CUIT 27-11270308-5, nacida el 03/08/1953, divorciada, argentina, sexo femenino, empresaria, domiciliada en Ruta 34, Km 4 - Los Alamos - Lote 103, de la localidad de Ibarlucea, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 200.000 acciones.

Denominación: CRISVAL S.A.S.

Domicilio de la Sede Social: Ruta 34, Km 4 Los Alamos. - Lote 103, de la localidad de Ibarlucea, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, transporte, importación, exportación, representación, comisión y mandato de productos alimenticios, de higiene y limpieza, de tocador, de cosmética, de perfumería, de juguetes, de libros y de productos conexos para comercializar su producción, fabricación y elaboración. B) Marcas y Patentes: Desarrollar, registrar y sublicenciar a terceros derechos de uso, de marcas y patentes que se registren o adquieran a terceros productos de todas las clases y registros nacionales y extranjeros de todos los bienes individualizados en el punto "a)" precedente. C) Dedicarse a otorgar licencias, franquicias, promover y desarrollar a través de terceros, la realización de las actividades enunciadas precedentemente. D) Dedicarse al desarrollo y estudio de nuevas tecnologías para las actividades enunciadas en punto "a)" precedente.

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), representado por doscientas mil (200.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, de valor nominal Un (1) Pesos. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Órgano de Administración: A cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no. Su duración en el cargo será hasta que se designen sus reemplazantes. Titular: Maria Ester Altomonte, apellido Muia, DNI 11.270.308, CUIT 27-11270308-5, nacida el 03/08/1953, divorciada, argentina, sexo femenino, empresaria, domiciliada en Ruta 34, Km 4 - Los Alamos. - Lote 103, de la localidad de Ibarlucea, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Suplente: Cristian Andrés Ceschini, apellido materno Altomonte, DNI 25.017.507, CUIT 20-25017507-9, nacido el 16/12/1975, casado en primeras nupcias con Ines Premoli, argentino, sexo masculino, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Oscar Ensinnck 9327, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Todos los administradores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en Ruta 34, Km. 4 - Los Alamos - Lote 103, de la localidad de Ibarlucea, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Representación Legal: Estará a cargo de una persona humana designada por el órgano de gobierno, y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante.

Garantía De Director: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-).

Órgano de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo del Administrador Suplente.

Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 130 361193 Jul. 19

COMPAÑÍA DE SERVICIOS

INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente COMPAÑÍA DE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1. Se ha constituido una sociedad que girara bajo la denominación COMPAÑÍA DE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

2. Fecha del instrumento que dispone la constitución: 23 de mayo de 2018.

3. Socios: Andrés Mónaco, argentino, nacido el 04 de julio de 1974, D.N.I. N° 23.909.947, estado civil soltero, con domicilio en Cochabamba 1855 departamento 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión contador público; y Jorge Matías Garralda, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1971, D.N.I. N° 22.426.018, estado civil soltero, con domicilio en Buenos Aires 865, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

4. Domicilio Social: Cochabamba 1855 departamento 4, de la ciudad de Rosario.

5. Plazo de Duración: Diez (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: Prestar servicios de reparaciones y obras eléctricas, de gas, plomería, albañilería, tendido de redes, construcciones por sí o por medio de terceros.

7. Capital: El capital se fija en la suma de \$ 400.000.-, dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Andrés Mónaco, suscribe 30.000 cuotas sociales, o sea \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil); y Jorge Matías Garralda, suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$ 100.000.- (Pesos cien mil). Ambos socios integran el 25% del capital suscripto, en dinero en efectivo en el acto de constitución, comprometiéndose a integrar el 75% en el término máximo de dos años a contar de la fecha del instrumento de constitución.

8. Administración y Representación: La administración de esta sociedad estará a cargo de Andrés Mónaco, quien tendrá facultad para comprometerla, con el cargo de gerente, quien hará uso de la firma social en representación de la sociedad en forma individual.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la ley 19.550.

10. Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año.

\$ 94 361256 Jul. 19

DON RICARDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 11 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 49 celebrada en fecha 16 de marzo de 2018, se ha nombrado como Presidente del Directorio a la Sra. María Marta Peiretti, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 27.896.923.- VicePresidente al Sr. Roberto Atilio Peiretti, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 6.561.996, Directores Titulares a María Teresa Pirich, argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. 5.143.531; Marcela Angélica Cardaciotto, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 12.913.421, Juan Marcelo Peiretti, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 25.407.092, María Belén Peiretti, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 27.896.922, Raúl Oscar Peiretti, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 11.298.075, y Director Suplente: Juan Manuel Linares Casas, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 28.058.481.

\$ 45 361197 Jul. 19

DELEMEC S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DELEMEC S.R.L. s/ CUIT 3071264550-O RATIFICACION DE GERENTE CUIJ 2105506040-9, Nro. Expte.: 2525/2018. En Acta de Asamblea del 18 de junio de 2018 lo socios han dispuesto por unanimidad designar nuevamente como socio gerente al sr. Pablo Fernando Silva, D.N.I. N° 31.028.207, domiciliado en calle La República 7942 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por un plazo de 5 años, en los términos de la cláusula quinta del contrato social de DELEMEC S.R.L.

\$ 45 361243 Jul. 19

DON JUAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 41 celebrada en fecha 30 de diciembre de 2016, se ha nombrado como Presidente del Directorio a la Sra. María Marta Peiretti, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 27.896.923.- VicePresidente al Sr. Roberto Atilio Peiretti, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 6.561.996, Directores Titulares a María Teresa Pirich, argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. 5.143.531; Marcela Angélica Cardaciotto, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 12.913.421, Juan Marcelo Peiretti, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 25.407.092, María Belén Peiretti, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 27.896.9221 Raúl Oscar Peiretti, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 11.298.075, y Director Suplente: Juan Manuel Linares Casas, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 28.058.481.-

\$ 45 361194 Jul. 19